



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01908-0005668-7

**VISTO :**

El expediente Nº 01908-0005668-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 6, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIA – ETAPA I**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº RES-2024-00001783-APPSF-PE#MOP de fecha 19 de Diciembre de 2024 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 6, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 6, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIA – ETAPA I**", emitida por la Secretaría de Agua y Saneamiento, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

**ARTÍCULO 2º:** Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.



## **CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA**

### **Nº 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:**

#### **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIA – ETAPA I".**

Resolución Ministerial N° RES-2024-00001783-APPSF-PE#MOP de fecha 19 de Diciembre de 2024

La “Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento” realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

#### **CONSULTA N° 1:**

Buen día, queríamos realizar la siguiente consulta sobre la licitación de referencia:

#### **ITEM 2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DE LAS ELECTROBOMBAS Y AUTOMATISMO DEL NUEVO CAMPO DE BOMBEO**

Se solicita la instalación de un pilar de acometida eléctrica para cada bomba de impulsión, así como la gestión correspondiente ante la prestadora del servicio. Hay que considerar algún canon que esta prestadora pueda solicitar en relación a la factibilidad del servicio. ¿Se dispone de una prefactibilidad? En caso afirmativo, agradeceríamos que nos lo adjunten para evaluar si es necesario realizar algún trabajo adicional en comparación con una acometida estándar.

Además, se menciona un sistema de automatismo para el encendido y apagado de las bombas, así como un sistema de monitoreo y software asociado. ¿Podrían proporcionar más información sobre el alcance de este aspecto?

Saludos.

#### **Respuesta a la CONSULTA N° 1:**

Mediante la presente se aclara, respecto a la provisión de suministro eléctrico para las distintas perforaciones, que:

- Las bombas a ser reemplazadas en perforaciones existentes, ya cuentan con suministro eléctrico por lo que no requerirán nuevo pilar de bajada.
- La perforación existente, sin bomba ni cañería de impulsión (Perforación N° 9), se deberá conectar a la planta de agua potable mediante cable subterráneo por una longitud aproximada de 100 m. En dicho caso, no se requiere pilar de bajada, dado que se le proveerá suministro existente en el predio de la Cooperativa a cargo del servicio de agua potable (COLIAPO).

*[Signature]*  
ING. M. PAMELA PESSE  
Cead. Gral. de Estudios y Proyecto  
de Agua Potable y Saneamiento  
D.G.E. y P.A.P. y S.  
Sec. Agua y Saneam. - Min. Obras Publ.

- Para las nuevas perforaciones a ejecutar no cuentan con pre-factibilidad eléctrica dado que las ubicaciones propuestas en planos se encuentran condicionadas al Estudio Hidrogeológico a realizar y posible re-ubicación de las mismas. Para tales casos, se deberá considerar el suministro eléctrico de las mismas. A fines de cotización, deberán utilizarse las ubicaciones de las perforaciones pre-establecidas en plano particular correspondiente.

En respuesta al sistema de automatismo, mediante la presente se modifica el ítem 2, Rubro B: Impulsión, el que quedará redactado de la siguiente manera:

#### **ITEM 2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DE LAS ELECTROBOMBAS A INSTALAR Y AUTOMATISMO COMPLETO DEL NUEVO CAMPO DE BOMBEO**

El precio del ítem comprende la instalación eléctrica completa desde la línea de alimentación externa hasta los tableros de comando de las perforaciones nuevas a ejecutar, la refacción de las instalaciones eléctricas existentes de las perforaciones operativas que no se encuentren en condiciones óptimas, y la instalación eléctrica de la perforación existente, sin bomba ni cañería de impulsión.

También se incluye la provisión de Tablero General de Comando desde el cuál se deberá poder monitorear, encender y apagar las distintas perforaciones y/o grupos de trabajo, observar nivel de agua en reserva de agua cruda, entre otros. El mismo se deberá instalar con su correspondiente pantalla en sitio que disponga la Inspección, previo acuerdo con la Cooperativa a cargo de la prestación del servicio de agua en la localidad (COLIAPO), como también tableros de comando para cada perforación.

El presente ítem incluye mano de obra calificada, el equipamiento tecnológico y electrónico que debajo se detalla (tableros con PLC, arrancadores suaves, Módulos de comunicación Chip Celular, swich, HMI), tareas de programación e instalaciones eléctricas necesarias, así como también la herramientas y los materiales requeridos.

Previo al inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar la propuesta de automatización a la Inspección mediante Nota de Pedido para su aprobación

#### **Se incluye:**

- Ejecución de pilar de bajada completo a las nuevas perforaciones y las gestiones que se requieran ante la empresa proveedora de energía eléctrica en la localidad, en todo conforme al PETG.
- La cantidad de cables conductores, piezas y elementos necesarios, para llevar la energía desde la línea de alimentación externa más próxima de la usina generadora, hasta los tableros que se encuentren en los pozos y/o cisternas, según se indique en el proyecto, y en la tensión y amperaje correspondientes a los elementos a alimentar.
- Relés, contactores, fusileras, interceptores, protectores de fase, mano de obra y todo lo necesario para dejar total y correctamente terminado el ítem.
- Un tablero comando por cada perforación, que deberá estar compuesto de un arrancador suave y todo su esquema funcional de comando para operar de modo manual o modo remoto. El tablero tendrá un Controlador Lógico Programable (siglas en inglés: PLC) para control del arrancador suave y reporte de estados del mismo. Se incluirá un Módulo de comunicación Chip Celular, un swich

*Loreto*  
ING. M. PAMELA PESSE  
Cood. Gral. de Estudios y Proyecto  
de Agua Potable y Saneamiento  
D.G.E. y P.A.P. y S.  
Sec. Agua y Saneam. - Min. Obras PUBL.



administrable y el esquema de red correspondiente para enviar y recibir datos a través de la red celular 4G.

- Un Tablero General de Control a instalarse en sala u oficina del prestador del servicio de agua potable (COLIAPO) que deberá incluir: módulo de comunicación Chip Celular, PLC, switch administrable, y un HMI 10" con puerto de comunicación Ethernet. Se debe contemplar en este ítem toda la estructura de red necesaria para recibir los datos de todas las perforaciones.
- Se deberá contemplar la Programación de cada uno de los PLC de las perforaciones. Se incluye la programación de la pantalla del HMI del puesto central que nos permita visualizar y controlar los bombeos. Desde el HMI, se deberá poder seleccionar individualmente cada bomba y elegir su modo de operación en manual remoto / automático. Cuando estén en manual remoto, en el HMI se habilitan los botones de marcha o parada. Cuando se selecciona automático, los botones de marcha y parada se deshabilitan y las bombas arrancan y paran según las horas de marcha que el operador elija, respetando los grupos de trabajos de 4 horas. Dentro de la pantalla para cada bomba debe existir un cuadro en donde el operador seleccione el Horario de marcha y el horario de parada.
- Provisión y programación de 1 (un) celular que contenga una aplicación que permita visualizar el estado de cada una de las bombas (marcha / parada / falla). Por otra parte, cada vez que una bomba entre en falla, el celular deberá recibir una alerta por mensaje de texto
- Capacitación al personal de la Cooperativa a cargo del servicio de agua para el correcto uso del sistema de monitoreo a instalar en cada perforación y sala de Tablero General de Comando.
- Todos los trabajos y los materiales deberán responder en todo a las Especificaciones Técnicas para Obras Electromecánicas vigentes según normas.

**Medición y Forma de Pago:** Se computará y certificará el ítem en forma global (GI), y una vez finalizada toda la instalación con la prueba eléctrica y de automatismo correspondiente efectuada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, y aprobado el servicio eléctrico por el Prestador de Energía.

*Leyendo*  
ING. M. PAMELA PESSE  
Coord. Gral. de Estudios y Proyecto  
de Agua Potable y Saneamiento  
D.G.E. y P.A.P. y S.  
Sec. Agua y Saneam. - Min. Obras Pbl.

